

MUNICIPALIDAD DE CONCHALI  
CONCEJO

ACTA SESION EXTRAORDINARIA  
CONCEJO MUNICIPAL  
MIERCOLES 02 DE JULIO 2008

SEGUNDA SESIÓN

En Conchali, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal de Conchali, siendo las 13:30 horas, en el Salón "La Cañadilla", Edificio Consistorial, siendo presidida por el Alcalde, señor Carlos Sottolichio, con la presencia de las siguientes personas:

CONCEJALES PRESENTES

1. SR. HÉCTOR ARAVENA MENDEZ
2. SR. RUBÉN CARVACHO RIVERA
3. SRA. MARÍA FUENTES FUENTES
4. SRA. MARÍA GUAJARDO SILVA
5. SRA. MARÍA JOSÉ HOFFMANN OPAZO
6. SR. JOSÉ PORTO BRAVO
7. SRA. ALEJANDRA SAA CARRASCO
8. Sr. JUAN JOSÉ SANTA CRUZ

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

ADELA FUENTEALBA	SECRETARIA MUNICIPAL
ANDRA MOLINA	DIRECTORA ASESORIA JURIDICA
ALICIA TORO	DIRECTORA DE CONTROL
ANGELA ASUN	DIRECTORA DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO
NELSON HERRERA	SECRETARIO DE PLANIFICACION
ÁLVARO MIÑO	ADMINISTRADOR MUNICIPAL
ANTONIO DEFILIPPI	DIRECTOR DE ASEO Y ORNATO (S)
MIRENCHO VIDELA	DIRECTORA ADM. Y FINANZAS
LUIS SILVA	DIRECTOR OBRAS MUNICIPALES (S)
DANIEL QUEZADA	JEFE DE INSPECCION

TABLA

1. Nuevo cometido para la Contratación a Honorarios.
2. Propuesta de Modificación al Reglamento del Sistema de Prestaciones del Bienestar, para los Funcionarios Municipales.
3. Expediente de Alcohol a nombre de don Carlos Márquez Rebolledo.
4. FONDEV (complemento de citación).
5. Varios

PRIMER TEMA  
NUEVO COMETIDO PARA LA CONTRATACIÓN A HONORARIOS

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que corresponde someter a consideración del Concejo Municipal la propuesta de incorporar dos cometidos a honorarios en el área de elecciones municipales, para la coordinación y operación de instalación de funcionamiento de locales de votación de la comuna, incluido el retiro de propaganda antes, durante y después del acto eleccionario y el funcionamiento de los colegios escrutadores del acto eleccionario de Alcaldes y Concejales.

Se adjunta una nómina donde están separadas las dos funciones. La primera dice: "Apoyo administrativo: Dicho personal se contrataría en virtud del funcionamiento de los colegios escrutadores". El segundo dice: "Apoyo operativo: Las contrataciones serían en virtud del primer cometido "Coordinación, operación e instalación".

La Ley de Cometido a Honorarios establece que debe ser una función específica, que no diga relación con las labores que se prestan en la Municipalidad, puesto que, en general, es la misma gente que trabaja en todo el período eleccionario, los nombres y apellidos no los tiene. En el primer cometido se requiere a 50 personas y en el segundo cometido se requiere a 65 personas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que son valores establecidos, el encargado municipal está y de ahí se comienza para abajo a buscarse las personas, hay gente que no quiere realizar este trabajo y otra que se ofrece voluntariamente, a quienes se les cancela un viático por el día que ejercen las funciones, a directores de colegio, a directores municipales, a conductores, a todos quienes se les debe pagar ese día, no como hora extraordinaria, sino como un desempeño que está establecido en la ley, lo cual es financiado por el Registro Electoral y por el Municipio.

Por ejemplo, don Luis Silva, se preocupa que las casetas y las cámaras funcionen bien, pero se necesita de un equipo que esté dispuesto a colocar el vidrio que falta, el candado, pintar las urnas, cortinas, si faltan cámaras, etcétera.

**Por unanimidad, se aprueban dos cometidos a honorarios, para la coordinación, operación e instalación de los locales de votación de la comuna de Conchalí, incluido el retiro de propaganda antes, durante y después del acto eleccionario y el funcionamiento de los colegios escrutadores del acto eleccionario de Alcaldes y Concejales.**

SEGUNDO TEMA

PROUESTA DE MODIFICACIÓN AL REGLAMENTO DEL SISTEMA DE PRESTACIONES DEL BIENESTAR, PARA LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES.

10

La señora **BEATRIZ FLORES**, señala que el segundo tema, se refiere a modificar el Reglamento de Bienestar que se encuentra vigente mediante Decreto Exento 648, de fecha 07 de julio del 2003.

Se propone modificar en el Título Sexto de Administración y Finanzas, Artículo 48º. En dicho artículo se establece que los cheques deben ser firmados por el Presidente y Tesorero del Comité de Bienestar. No obstante, se propone regularizar, puesto que la ley autoriza a las municipalidades a otorgar

prestaciones de servicio. Por tanto, el Comité de Bienestar no es una entidad privada, sino que pasa a ser una especie de departamento dentro del Municipio. Por lo tanto, a quien le compete por ley es al Tesorero Comunal o a su suplente o subrogante.

Se acuerda por unanimidad del Concejo modificar el Título Sexto, Artículo 48º del Reglamento de Bienestar, de acuerdo a documento entregado.

TERCER TEMA

EXPEDIENTE DE ALCOHOL A NOMBRE DE DON CARLOS MARQUEZ

REBOLLEDO

El señor RAMON UTRERAS, informa que se solicita trasladar un expediente de bebidas alcohólicas de la calle Zapadores Nº 1431 a La Palmilla 3453. Asimismo, se solicita transferir dicha patente a don Carlos Márquez Rebolledo. Anteriormente, la patente estaba a nombre del señor Luis Muñoz Salinas.

La solicitud cuenta con opinión favorable de la Junta de Vecinos. La carta se encuentra firmada por el Presidente, Tesorero y Secretario. Asimismo, cuenta con informe favorable de Carabineros.

Un VECINO, aclara que el señor Luis Rojas no fue elegido Presidente de la Junta de Vecinos, sino que se encontraba en un proceso de reacomodación.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, informa que renunció el Presidente y la Directiva realizó un reacomodo, como señala el vecino. Por lo tanto, el señor Rojas asumió, dado que era parte de la directiva. Dicho trámite se realizó en dependencias de Desarrollo Comunitario. No obstante, no sabe si la petición de alcohol fue efectuada en la época del señor Rojas o del presidente anterior. Consulta en qué fecha se realizó dicha solicitud.

El señor RAMON UTRERAS, responde que la solicitud ingresó el 12 de junio de 2008.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, entiende que se aprueba por unanimidad.

Por unanimidad, se aprueba trasladar el expediente de alcohol, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Zapadores Nº 1431 a La Palmilla Nº 3453. Asimismo, se aprueba transferir dicha patente a nombre del señor Carlos Márquez Rebolledo.

CUARTO TEMA

FONDEVE

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, señala que el día de ayer se formalizó la Comisión FONDEVE, en la cual hubo quórum completo. En dicha reunión, se estudió quien se podía comprometer al FONDEVE, se dio una situación que la pone a disposición del Concejo, donde existen tres Unidades Vecinales que se encuentran en una situación puntual, dado que no se realizó sesión del Concejo Municipal la semana pasada, los oficios se encontraban enviados, por lo que se solicitó que el tema se tratara en esta sesión.

■ Unidad Vecinal N° 6, Arturo Prat Chacón presenta un gasto que no se encuentra asociado al proyecto, por la suma de \$ 20.000, saldo que sobró del FONDEVE 2007. Sin embargo, este dinero se utilizó en la adquisición de unos galvanos, para la estimulación de algunos dirigentes antiguos del sector.

■ Unidad Vecinal N° 16, Huechuraba Central presenta un gasto que no se encuentra asociado al proyecto, por la suma de \$ 90.000, saldo que sobró del FONDEVE 2007. Este dinero fue utilizado en la adquisición y reparación de artículos de baby fútbol y básquetbol.

■ Unidad Vecinal N° 27, Juanita Aguirre extravió la factura original de la rendición, entre la OPIR y Finanzas. No obstante, tiene una copia de dicha factura, cuyo monto asciende a \$ 416.500. Sin embargo, para legalizar la copia se requiere la factura original. Los dirigentes argumentan que la dificultad se generó en la Municipalidad de Conchalí.

■ Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si existe una certificación respecto de los documentos que se entregaron a la Junta de Vecinos.

■ Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, responde que los documentos se encuentran con timbre.

■ Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, recuerda que, en una oportunidad, extravió una carpeta, pero cuando se constató el enfado del Alcalde, ésta apareció rápidamente.

■ Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, reitera que se coloca a disposición del Concejo Municipal estos tres casos, en dos de ellos el gasto no se encuentra asociado al proyecto y la Unidad Vecinal N° 15 extravió la factura original, la que, además, actualmente, se encuentra en proceso de elecciones.

Actualmente, existen 41 Juntas de Vecinos que están en condiciones de postular a FONDEVE.

■ Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta si se encuentra documentada la adquisición de galvanos.

■ Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que se adjunta boleta en los documentos.

■ Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que las Juntas de Vecinos debían tener su rendición presentada al 31 de diciembre de 2007. A su juicio, después de siete meses no cabe hacer rectificaciones.

■ Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, aclara que la documentación se presentó en la fecha correspondiente. No obstante, los \$ 20.000 no se encuentran justificados, puesto que no están relacionados con el proyecto, dado que en ninguna parte figura la adquisición de galvanos.

■ Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, agrega que la Unidad Vecinal N° 27 argumenta que ingresó una factura por la OPIR, a través de la cual rendía las cuentas. Sin embargo, hoy día, no tienen la factura a la vista.

Consulta al Concejal Carvacho si no está de acuerdo en aprobar este tema.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, responde que si no hubiese existido hoy un nuevo Programa FONDEVE, las Unidades Vecinales no habrían regularizado nunca su situación, lo cual queda demostrado, puesto que han pasado siete meses.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, probablemente, las Juntas de Vecinos fueron notificadas que se trataría este tema en el Concejo Municipal, por lo que apelan e insisten en regularizar su situación, puesto que de otra forma deben reponer el dinero de su propio bolsillo.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, agrega que el Concejo Municipal nunca ha rechazado que se regularice una situación, pero, en este caso, esperaron hasta hoy dia para regularizar su situación.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, aclara que, en este caso, la Unidad Vecinal N° 6 adjuntó la boleta de los galvanos. No obstante, la rendición presenta observaciones, dado que el gasto no está relacionado con el proyecto.

La señora **ANDREA MOLINA**, señala que hay un conducto regular que deben seguir las Juntas de Vecinos, ellos deben presentar una carta, la cual se ingresa por la OPIR. Posteriormente, se presenta a evaluación del Concejo Municipal. En caso que sea aprobado por el Concejo Municipal, se debe modificar el convenio, porque los proyectos originales eran distintos.

El concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que las cartas están y se encuentran entregadas a todos los departamentos.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, explica que las Juntas de Vecinos presentaron un proyecto al FONDEVE 2007, el cual se adjudicaron a través de un Decreto Alcaldicio. Posteriormente, se celebra un convenio para desarrollar el proyecto con recursos municipales. Por lo tanto, si llegara a sobrar un saldo, éste se debe devolver al Municipio. Ese es el punto.

Hoy dia, para recibir los recursos del FONDEVE 2008, estas Juntas de Vecinos solicitan regularizar su situación, pero reitera que incurrieron en un gasto que no se encontraba contemplado en el proyecto.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, concuerda plenamente con la señora Fuentealba, en cuanto a que esos dineros debieron ser devueltos al Municipio.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, agrega que, en el caso de la Junta de Vecinos N° 16 ocurre la misma situación, puesto que el saldo del FONDEVE 2007 lo gastaron en la adquisición de arcos de baby fútbol y básquetbol, lo cual tampoco estaba contemplado en el proyecto original. 

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que el objetivo del proyecto de la Junta de Vecinos N° 16 era mejorar la infraestructura de la sala de directiva. Sin embargo, el saldo fue utilizado en la adquisición de arcos de baby fútbol y básquetbol.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que, en este caso, es distinto, porque se está colocando en infraestructura, no en un cóctel.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, considera más atendible el segundo caso, puesto que los arcos son parte de la infraestructura. No obstante, se podría pasar a un ítem distinto, para evitar problemas.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, señala que, si se aprueba la solicitud, se debe modificar el convenio celebrado con la Junta de Vecinos N° 16.

La señora ADELA FUENTEALBA, considera que las Juntas de Vecinos contaron con suficiente plazo para regularizar sus situaciones. A su juicio, no pueden gastar los recursos municipales si no cuentan con la autorización del Municipio.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, consulta si la Unidad Vecinal N° 6 también tendría que devolver el dinero.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que lo correcto es que devuelvan el dinero. No obstante, en este caso, existe un atenuante, en términos que el saldo se gastó en infraestructura.

El Concejal, señor JOSÉ PORTO, solicita al Concejo Municipal postergar en una semana la recepción de los proyectos FONDEVE 2008, del 4 al 11 de julio, a las 17:30 horas, ya que varias Juntas de Vecinos no han podido obtener los presupuestos respectivos de diferentes empresas, porque ahora se exige que la cotización registre el logo de la empresa y además, se indique el rubro al cual se va a dedicar dicha empresa. Por ejemplo, si una empresa va a construir rejas de fierro, en el presupuesto no se puede indicar que el rubro de la empresa es distribuidora de alimentos.

Por otra parte, se solicita sacar del cronograma las fechas de apelación de la Junta de Vecinos, porque estos dineros son auto-designados, no hay apelación

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, consulta si hay acuerdo.

Por unanimidad, se aprueba postergar la recepción de los Proyectos FONDEVE 2008 hasta el 11 de julio de 2008, a las 17:30 horas.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, consulta si se llegó a un acuerdo respecto de la situación de la Unidad Vecinal N° 16.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, responde que las Juntas de Vecinos N° 6 - Arturo Prat y N° 16 - Huechuraba, deben devolver los recursos que no estaban contemplados en el Proyecto FONDEVE 2007, puesto que no pueden modificarse los contratos.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, considera que son dos casos distintos, en un caso, se trata de una cantidad ínfima y en el otro, se trata de una cantidad un poco mayor. Sugiere que, en el caso de la Junta de Vecinos Huechuraba, que los recursos se cambien de ítem, puesto que éstos se utilizaron en infraestructura. Esto se ha hecho varias veces.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se debe solicitar antes, no después.

El Concejal, señor RUBÉN CARVACHO, señala que, en este caso, se trata del Proyecto FONDEVE 2007.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que se suma a la decisión que adopte la mayoría.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que le llama la atención lo que ha ocurrido el dia de hoy, porque este procedimiento se ha realizado muchas veces y el Alcalde siempre ha sido quien ha propiciado que se cambien las cosas.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que esa afirmación es errónea, por lo cual no la acepta.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, agrega que, hoy, se trata de \$ 20.000 y, en otras oportunidades, se han modificado los procedimientos por bastante más dinero.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que, en general, no es quien trae estos temas al Concejo Municipal, sino que son los Concejales quienes solicita que se incorpore los temas en la Tabla y por ende, los debe presentar como Alcalde.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que ayer se reunió la Comisión, por lo que reitera que los oficios de las Juntas de Vecinos llegaron en abril, de los cuales entregará copias. Este tema se debió tratar en el Concejo anterior y además, estas dos Juntas de Vecinos cambiaron su directiva. Por ejemplo, el Presidente de la Unidad Vecinal N° 16 ya no es el mismo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al vecino si desea hablar sobre el tema.

El **VECINO**, señala que desea hablar sobre la modificación que viene con relación a los presupuestos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no le corresponde opinar en esa materia.

El **VECINO**, agrega que es para consultar, para hacer los vales, en los cuales se incluyen los nombres de las personas que realizan el trabajo, dándole a los vecinos de la comunidad y trabajadores del rubro, quienes se encuentra sin trabajo. Se hizo un estudio de los valores de los trabajos y ahora, todos ellos tienen boletas de servicio, se realizó un cuadro comparativo y se llegó a la idea que con estas bases ellos participaban como presupuesto, que es lo que acaba de entregar.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que las bases deben estar de acuerdo a la Bases del FONDEVE Comunal. 

El **VECINO**, agrega que se encuentra de acuerdo, pero el día de ayer se aprobó que los presupuestos deben contar con el logo de la empresa.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, explica que en el presupuesto se debe indicar, por ejemplo, si el vecino compró un curso de tango, debe decir: "profesor de baile" y ojalá, se agregue "de tango". Vale decir, no puede decir, por ejemplo, "pompas fúnebres equis", sino que debe ser algo pertinente.

El problema que se suscitó con estas personas, es que contrataron una capacitación de arreglos florales, por lo tanto, lo cual significa la contratación de una profesora. Sin embargo, se adjuntó una boleta que decía jardín Adelita, compra venta de flores. Por lo tanto, la Contraloría interpreta que las señoras compraron flores y no efectuaron dicha capacitación. Ese es el tema.

Por ejemplo, a veces, viene un grupo a solicitar una capacitación de cualquier tema, al cual se le otorga el dinero. Sin embargo, la capacitación la realiza una persona que pertenece al grupo, pero se hace creer al Municipio que contrataron a un tercero. Se refiere a casos puntuales.

El **VECINO**, entiende que la idea es que una persona se haga responsable de la facturación final, pero que en el intertanto se podría autorizar a la persona para que construya el alcantarillado, instale el agua y la luz. El que tenga que efectuar la soldadura será una persona capacitada, estas personas tendrán una subcontratación, de eso se trata, porque eso fue, más o menos, lo que se hizo en la Galería Prat, a lo cual dedicó 12 días de trabajo de supervisión.

No quiere perder el tiempo este año en eso, porque cree que se han hecho mejor las cosas, se contrata al subcontratista y él, a su vez, contrata, porque el alcantarillado lo tiene que hacer una persona especializada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el subcontratista debe tener boleta y facturas, además debe existir los planos correspondientes.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que por este año y por el proceso que se está viviendo, porque antiguamente las Juntas de Vecinos que postulaban al FONDEVE, eran 20, 21 y 22 y este años se va a llegar a 41, lo que le parece un número excelente por las 54 que hay en la comuna y sería salvar, por esta vez, los defectos que tienen las cuentas que se encuentran con observaciones.

Las boletas se encuentran rendidas, compraron y repararon los arcos de baby fútbol de la multicancha de la Unidad Vecinal N° 16. Las boletas son del 2007.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que le gustaría ver las boletas, porque si se indica que se adquirieron arcos, los cuales se encuentran instalados en la multicancha, se debe creer.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala, con respecto a la Unidad Vecinal N° 6, se tendría que traer a los vecinos con los galvanos, cuando estos se compraron.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que si las boletas son del año 2007, se encuentran dentro del plazo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que están fuera de plazo.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, reitera que rindieron el año pasado.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, sugiere traspasar los \$ 90.000 del valor que tenían en infraestructura del local a infraestructura deportiva.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que para eso se debe hacer todo el proceso de nuevo.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que eso se ha hecho muchas veces.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se puede decir que lo han hecho, porque lo termina haciendo las señoras Alicia Toro, Mirencho Videla y Andrea Molina.

la señora **ALICIA TORO**, señala que, efectivamente, lo han hecho dentro del año por el procedimiento regular. Hoy, están en el segundo semestre del año 2008 y la Contraloría es sumamente exigente, al igual que el Ministerio Público y Bustos, puesto que la verdad lo que se está haciendo es una malversación de los comprando naranjas, lo cual significa una malversación de caudales públicos. Si alguien se quiere hacer cómplice, por lo menos, no lo va a visar.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, señala que va a dejar como precedente para lo que viene hacia delante, es que la visación que se le entregó a la Junta de Vecinos fue en el mes de abril del 2008, por lo que explicó el señor Víctor Corral, k llega toda la documentación de los FIDOS y FONDEVE y los revisa. Es loable que las observaciones se hicieran en abril del 2008.

Le gustaría que hubiera la misma disposición, ya que se solucionó un problema a la Unión Comunal de Juntas de Vecino respecto a unos dineros, donde el Concejo buscó la solución y era bastante más dinero del que se está viendo ahora.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que ha habido un cambio, en un momento fueron muy exigentes, han pasado diferentes cosas como que se permitieron muchas. Hoy, se ve que hay de nuevo un cambio en términos de entender que se está administrando dinero públicos. Políticamente, están todos involucrados, los de derecha, izquierda y centro. Debe ser sumamente clara, éstas no son platas privadas, son públicas, cuyas normas y manejo les compete a todos los ciudadanos. Hoy, hay una vuelta a una más sana administración.

En general, son un Municipio bastante estricto y siempre hay algunas personas que dicen "es que tú eres pesada, es que tú eres estricta", pero pareciera que hoy día se agradecería, eventualmente, ser pesada o estricta, porque no está ahí para ser simpática, está ahí para que el Concejo sepa cuando vota algo o usted cuando firma algo al lado de ella, sepa que está firmando algo que es legal. Nunca ha hablado de justicia, pero debe decir que legalmente se deben administrar y gastar las platas del Fisco, como de la Municipalidad, como corresponde. Eso lo ha dicho muchas veces, aunque en los últimos años interviene poco en las sesiones del Concejo, muchas veces ha dado soluciones a situaciones que se vuelven prácticas comunes y finalmente, se transforman en rumores. En cambio, los Concejales y Alcalde nunca han pasado por eso.

El señor Bustos que en paz descansese dijo que muchos estaban equivocados al objetar las mismas contrataciones que hoy salen en Recoleta, Huechuraba y otras partes y les hicieron la vida imposible y hoy siete años después, qué pasa. *Ojo Concejales, ojo con lo que se hace!* *Ojo!* Si hoy hay tres abogadas que están diciendo que tengan cuidado.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala al Concejal Porto que el daño puede ser de M\$ 1.00 o de \$ 1.000, da lo mismo.

El Concejal, señor **JOSÉ PORTO**, solicita que quede como precedente en Acta que no se aceptará más este tipo de solicitud de parte de las Juntas de Vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que ese acuerdo es improcedente, porque lo que manda es el reglamento y la normativa.

La señora **ADELA FUENTEALBA**, señala que lo de la Junta de Vecinos Juanita Aguirre lo van a arreglar, se va a llamar a los contratistas para pedirles y

certificar. Efectivamente, esas facturas faltan, eso es distinto, porque había un error municipal.

Una vecina presente en la sala, señala que hay gente presente y el año pasado, se realizaron capacitaciones barriales a los dirigentes. Por lo tanto, ellos conocen estos procedimientos, a menos que lleguen dirigentes nuevos, a los que obviamente se les hará la capacitación que corresponde.

#### QUINTO TEMA

##### VARIOS

##### JARDIN INFANTIL SEMILLITA

La vecina, señora **GRACE GUZMAN**, señala que está conformando la Directiva del Jardín Semillita, el cual se ha hecho conocido a través de la prensa por los múltiples asaltos que ha sufrido dicho establecimiento,

La carta es del siguiente tenor:

Conchalí 9 de junio del 2008.

Señor  
Carlos Sottolichio Urquiza  
Alcalde de la Ilustre Municipalidad de Conchalí

PRESENTE

REF.: Solicito apoyo para la comunidad del  
Jardín Infantil Semillita JUNJI. /

Estimado Alcalde:

Por medio de la presente nos dirigimos a usted muy respetuosamente para manifestarle la situación que se produce, a gran pesar de nuestra comunidad Jardín Semillita JUNJI.

Señor Alcalde, sucede que nuestro Jardín ha sido objeto de múltiples robos, los que, a la fecha, se han ido acrecentando hasta llegar a la triste realidad de sufrir uno día por medio. Nuestro establecimiento se encuentra ubicado en Benjamín Quezada Nº 1229, Población Eneas Gonel, detrás del Club Deportivo Gonel y su cancha está a cargo actualmente de la Escuela Eloisa Insunza.

Dichos robos son perpetrados por el techo del Club Deportivo, debido a que éste cae en forma directa a nuestro patio y cuya muralla divisoria carece de protección.

Señor Alcalde, por esta razón, le pedimos a usted y al Concejo Municipal que nos ayude a lograr el desarrollo de alguna solución de protección, llámese reja de muralla de acero para la muralla divisoria, protecciones, cerco eléctrico u otro que permitan el resguardo del establecimiento, como asimismo el de los bienes que allí se encuentran. En realidad, ya no nos quedan, los que nos permiten el bienestar de nuestros hijos e hijas y el óptimo desempeño de las tías que allí trabajan.

Nosotras les estaremos infinitamente agradecidas por toda la ayuda y colaboración en gestión que usted y el Concejo nos puedan brindar.

sin otro particular, se despide cordialmente la comunidad Jardín Semillita.  
FIRMAN: Silvia Parra, Directora; María Maldebran, Coordinadora del SEPA  
& Directiva del Centro de Padres.

Esta carta la entregaron en la Oficina de Partes el día 10 de junio, con el objeto que llegara a sus manos al miércoles siguiente, puesto que había reunión de Concejo y era importante que se pusiera en tapete esta situación, no en desmedro de lo que hace el Alcalde, sino que dentro de los parámetros en los que se trabaja, actualmente, en las políticas de Gobierno.

Se les ha invitado, muchas veces, a las jornadas del SERNAM, JUNJI y Programa Chile Crece Contigo y amparadas en esa situación se acercan a pedir ayuda. Aparecieron en televisión, porque fue un momento de desesperación, llamó al Concejal Porto, a la secretaría del Alcalde, para contarles lo que estaba sucediendo.

Hoy, en la mañana, sostuvieron una reunión con la Asistente Social de la JUNJI, también con la Presidenta del Club Deportivo, para encontrar algunas reglas, se solicita apoyo, porque son de escasos recursos.

La Presidenta del Club Deportivo Gonel, señala que desea complementar el planteamiento de la señora Grace Guzmán. Es la actual presidenta del Club Deportivo Eneas Gonel, por lo que se encuentra preocupada por los robos que sufre el Jardín. Efectivamente, los robos se producen por el contorno del Club, porque el techo está en diagonal y producto de esto ellos también se encuentran afectados, porque dicho techo tiene 42 años de antigüedad, por lo que se encuentran rotos los pizarreños e inclusive da la sensación que cayeron hacia dentro, porque está roto el cielo, querían que se encontrara presente el Director de la CORESAM, porque el terreno en estos momentos lo tiene en comodato dicha entidad, quieren ver la posibilidad de que ellos también pudiesen ayudar, ver la posibilidad si dentro de sus ítems pueden prestar algún tipo de ayuda, como, por ejemplo, de cerrar ese contorno, porque hubo una parte en la que ayudaron al jardín en un pedazo pequeño de tierra, pero el contorno principal por donde entran a robar se encuentra desamparado.

El alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que se deben separar los temas.

En el caso del Jardín Semillita, saben bien que el Municipio lo ha apoyado en todas las situaciones que ha podido. A fines del año pasado estuvieron en la inauguración de la inversión que se hizo en el lugar, se ha colaborado con la dirección de aseo, con todas las posibilidades.

Es categórico al decir que la JUNJI es un organismo distinto al Municipio, le pueden decir que son los niños de la comuna, eso es correcto, son los niños de la comuna y, en ese sentido, tiene que provocar una sensibilización, no es sólo el Semillita, hay otros más, son alrededor de seis los que se encuentran en la comuna.

El problema es que JUNJI e INTEGRA pertenecen a otra línea institucional, que financia los jardines infantiles y el personal (tías y auxiliares), pero no se hace cargo del cuidado de la seguridad de los recintos. Por ejemplo, la JUNJI prohíbe estrictamente que haya una familia cuidadora, pero tampoco financia rondines, sino que deja que otro lo haga y de hecho, no existe otro que lo haga.

La señora **GRACE GUZMÁN**, señala que, en relación a ese punto, la directiva del año 2001 postuló a un proyecto del Ministerio del Interior de ese época, para cerrar todo el costado derecho, izquierdo y el frontis del jardín, lamentablemente, en ese momento, se vieron incapacitados que el proyecto se ampliara para la parte posterior, porque colindaba con otra institución.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que esta semana, tanto el Alcalde, como los Concejales, estuvieron en Puerto Montt, en el Congreso de Municipios, donde se encontró con la Directora Nacional, señora Estela Ortiz, con quien sostuvo una larga conversación, entre otras cosas le planteo este problema y acordaron tener una entrevista en los próximos días, a la cual asistirá con el equipo de la SECPLA y la Corporación, para ver esta materia. Además, porque tienen otros proyectos JUNJI, ya que mientras más aparecen mejor para la comuna, pero el Municipio termina haciendo cargo de situaciones no resueltas en cada proyecto y además, hoy, en la tarde, tienen una entrevista con la señora Guida Rojas, Directora Regional, precisamente, para ver esta materia.

El Director de Aseo y Ornato, le indica que se podría ir a ver cuál es el punto más vulnerable, pero le dice a la Presidenta del Club, ya que dice que en marzo se hizo cargo de éste recinto, pero la historia del club es bastante discutible y eso lo sabe, por tomateras, por mal uso del local, porque se entregó un terreno para una actividad cultural deportiva que no termina siendo eso y termina siendo otra cosa. Por lo tanto, la Presidenta debe indicar la forma de cómo se pueden ayudar mutuamente.

La Presidenta del Club Deportivo Gonel, señala que se hace responsable desde el día 5 de marzo en adelante, tiene claro lo que tiene que hacer en su cargo y también lo que no se debe hacer, también forma parte de la comunidad, porque vive y se crió en la comuna de Conchalí. Todo esto se produjo, porque desde que tomó el comodato CORESAM, quedó inactivo.

La Presidenta del Club Deportivo Gonel, señala que no fue en el club sino que en la Unidad Vecinal N° 17, eso es injuria.

El Concejal, señor **HÉCTOR ARAVENA**, señala que fue en la calle Madrid.

El señor **FERNANDO ECHEVERRÍA**, señala que estaba totalmente abandonada, era un basural la cancha, después que lo tomó la Corporación, dejó de ser basural, salvo que casi todos los días lunes había que sacar más de una carretilla de botellas de vino, cosas quebradas, etcétera.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que no se vino a discutir el tema del club, sino que el tema del Jardín. Solicita que se coloquen de acuerdo al término de la sesión para efectuar la visita con la gente del Municipio, para ver la parte que falta.

La señora **GRACE GUZMAN**, señala que falta alrededor de 25 metros en total.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que hay que ir a terreno, para ver la situación.

La señora **GRACE GUZMAN**, señala que hay siete situaciones ya notificadas en Carabineros y se encuentran esperando la notificación del Fiscal.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que Carabineros ha manifestado en reiteradas oportunidades que el problema es cuando no se realizan las denuncias.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que el Alcalde tiene razón cuando dice que muchos servicios se traspasan al Municipio, siendo que son responsabilidad de INTEGRA, pero finalmente es del Municipio, porque es por quien los administra. No obstante, igual piensa que están prestando un servicio y son los niños de la comunidad los que asisten, así como hace dos horas atrás se aprobaron los fondos mínimos para un proyecto que llegó del Fondo Regional para la Ruta Patrimonial de Pedro Fontova, organismo que solicita al Municipio que cumpla con un mínimo, que es la mantención, piensa que, en este caso, también corresponde, si bien hay que verlo con INTEGRA o JUNJI.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, aclara que es la JUNJI, pero eso se va a ver en las conversaciones.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala que JUNJI los podría hacer esperar bastante tiempo.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que si la JUNJI está dispuesta a poner recursos para los materiales, el Municipio se podría encargar de la obra.

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, señala qué pasa si la JUNJI dice que no pone nada.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que la idea es concurrir a la reunión teniendo una posición optimista.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que hoy tienen una reunión con la Asistente Social de la JUNJI.

La señora **GRACE GUZMÁN**, señala que se les ofreció varios puntos, entre otras cosas, estudiar la posibilidad de poner a una persona o una familia cuidadora.

El Concejal, señor **RUBÉN CARVACHO**, señala que se puede estudiar la posibilidad de contratar a un rondín.

Un **VECINO**, hace presente que, en una oportunidad, se metieron y agredieron al rondín.

La señora **GRACE GUZMÁN**, apela a que el sector está desprovisto de seguridad, a su juicio, este tema compete tanto al Jardín, como a la JUNJI y al Municipio.

#### b) INSTALACION DE PORTONES EN SECTOR DE DIEGO SILVA Y GENERAL GAMBINO

Un **VECINO**, informa que se realizó la siguiente petición a las autoridades:

"Nos dirigimos a usted, para presentar nuestro malestar por una situación que viene dando hace tiempo por la instalación de portones que se colocaron en el sector de Diego Silva y General Gambino, para ser más exacto en el cuadrante, Pasaje Catalina, Norma, Ema.

Nuestro reclamo es por los portones instalados en los pasajes nombrados. En el pasaje Ema insisten en mantener cerrado los portones todo el día y la noche, no respetando el acuerdo que se llegó cuando se colocaron, que era tenerlos abiertos para el normal y libre tránsito de la comunidad.

Dicha situación ha traído varios problemas a las personas que vivimos en el pasaje, ya que es el único que se mantiene abierto todo el día y la noche y no los otros, lo que ha traído consigo que se produzcan asaltos por el tránsito de personas que se colocan a fumar y tomar.

También ha traído problemas al camión de la basura, ya que tiene su entrada y salida y otros vehículos que han tomado como pista de carrera. La acción de Carabineros, es nada.

Además, han concurrido a la Municipalidad para hablar con los funcionarios municipales, con el señor Sergio Olivares de la Dirección de Obras, con la señora Nancy Jaque de la Dirección de Aseo y Ornato, con la señora Carolina Ponce y, a la fecha, no han tenido solución a su problema.

Señor Alcalde, nuestra petición es que se vea la posibilidad que todos los portones estén abiertos de acuerdo al Decreto 131.

Por último, nos dirigimos a usted como autoridad municipal, para que se agilice la diligencia que corresponda y no tener que recurrir a otros organismos para que nos den solución, como sería la Contraloría General de la República.

Saluda atentamente, vecinos que firman".

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, consulta al vecino si al día de hoy ha habido cambios en la materia.

El VECINO, responde que ninguno.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, señala que el Municipio realizó una fiscalización en el sector. Propone al Concejo Municipal si, a la fecha, no habido cambios que se acuerde el retiro del portón. 

La Concejala, señora **MARÍA JOSÉ HOFFMANN**, consulta si se apercibió a todos los vecinos.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que se visitó el pasaje, se conversó con los vecinos, se planteó esta situación en términos que se tenía que cumplir el reglamento, cosa que no se ha hecho. Si se comprueba, a partir de la denuncia del vecino, que no ha habido cambio, pide que el Concejo deje en acuerdo el retiro del portón, en caso que se compruebe que no se cumple el Reglamento.

Por unanimidad, se aprueba retirar los portones del sector de Diego Silva y General Gambino en caso que no se cumpla con el Reglamento.

El VECINO, consulta quién hará que se cumpla el Reglamento.

El Alcalde, señor **CARLOS SOTTOLICHIO**, responde que la Municipalidad, encabezada por el Alcalde y los Concejales, se harán cargo que se cumpla el Reglamento.

El VECINO, señala que se encontraba pensando cuando la señora planteó su inquietud, que tal vez los portones que se saquen de los pasajes podrían servir al Jardín Infantil.

### c) AUTORIZACION PARA INSTALACION DE QUIOSCO

La vecina, señora IRMA FLORES, señala que nuevamente se acerca al Concejo por su problema. Todos saben que se quedó sin negocio y, de acuerdo a lo indicado por el señor Alcalde, ha buscado por varios lugares, pero no ha encontrado. Por lo tanto, solicita que por favor se le de el lugar para funcionar, puesto que ya debe M\$ 1.000 de agua y no ha ocupado el servicio. Se acercó a Aguas Andinas donde se le dijo que igual tiene que cancelar su deuda.

Solicita a los Concejales, es jefa de hogar, hace dos meses que no trabaja y se le han juntado las cuentas. Solicita que se le permita trabajar en el mismo lugar, en la Arboleda, ahí no molesta a nadie, pidió firmas de las personas del lugar, quienes no se oponen. Trabaja desde las seis y media de la mañana hasta las seis de la tarde.

Desea entregar la hoja con las firmas de los vecinos de la Avenida El Cortijo, quienes les brindan su apoyo.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala encontrarse de acuerdo en que se le otorgue el permiso.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, propone una vez más a la señora Irma Flores que busque un lugar y posteriormente, lo proponga al Concejo Municipal. Sin embargo, la señora Flores no desea buscar otro lugar.

La señora IRMA FLORES, señala que han recorrido fábrica por fábrica, pero no han encontrado un lugar. Sólo quiere trabajar, tiene planos para un local de 3 metros por 3 metros. Hace presente que en todas partes existen los quioscos, en las plazas, etcétera.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que en el Parque El Cortijo, hubo un acuerdo con los dirigentes respecto a que no se aceptaría la instalación de quioscos.

La señora IRMA FLORES, señala que ese acuerdo se hizo antes que se instalaran todas esas industrias en el sector.

La señora ANA, señala que no hay parque en el lugar, sino que sólo marihuanaeros.

La Concejala, señora MARÍA JOSÉ HOFFMANN, señala que el lugar es un peladero.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que esta discusión no tiene fin.

La señora IRMA FLORES, señala que en lugar venden drogas.

Señala que es microempresaria, no se le puede dejar sin trabajo, habló con el Presidente de la Junta de Vecinos N° 35, quien le indicó que se encontraba de acuerdo.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que le firme un documento la directiva de la Junta de Vecinos.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala que el Presidente de la Unidad Vecinal N° 35, debe entregar un documento con su puño y letra y con la firma de los dirigentes, en el cual deben indicar que la Unidad Vecinal N° 35 no ve ningún inconveniente para que la señora Irma Flores se instale en el Parque El Cortijo. No obstante, esta autorización se debe dar por las Unidades Vecinales N° 33, N° 31 y 32.

El Concejal, señor HÉCTOR ARAVENA, señala que a las Unidades Vecinales N° 31 y 32 no les afecta en nada.

El Alcalde, señor CARLOS SOTTOLICHIO, señala respetar a la señora Irma Flores, pero ella dice que tiene un quiosco, que no lo es, es un mall, con mesa, baño, etcétera.

A continuación, cierra la sesión del Concejo Municipal.

SINTESIS DE ACUERDOS ADOPTADOS EN  
SESION ORDINARIA  
MIERCOLES 02 JULIO DE 2008

II SESION

ACUERDO N° 69/2008  
Por unanimidad, se aprueban dos cometidos a honorarios, para la coordinación, operación e instalación de los locales de votación de la comuna de Conchalí, incluido el retiro de propaganda antes, durante y después del acto eleccionario y el funcionamiento de los colegios scrutadores del acto eleccionario de Alcaldes y Concejales.

ACUERDO N° 70/2008  
Se acuerda por unanimidad del Concejo modificar el Título Sexto, Artículo 45º del Reglamento de Bienestar, de acuerdo a documento entregado.

ACUERDO N° 71/2008  
Por unanimidad, se aprueba trasladar el expediente de alcoholes, giro Depósito de Bebidas Alcohólicas, desde calle Zapadores N° 1431 a La Palma N° 3453. Asimismo, se aprueba transferir dicha patente a nombre del señor Carlos Márquez Rebolledo.

ACUERDO N° 72/2008  
Por unanimidad, se aprueba postergar la recepción de los Proyectos FONDEVE 2008 hasta el 11 de julio de 2008, a las 17:30 horas.

ACUERDO N° 73/2008  
Por unanimidad, se aprueba retirar los portones del sector Diego Silva y General Gambino en caso que no se cumpla con el Reglamento.



ADELA FUENTE ALBA LABBE  
Secretaria Municipal